

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**GETAFE**

OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de las personas interesadas en el expediente que al final se relaciona, que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo que a continuación se identifica, para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Autos: Procedimiento abreviado 501/2021.
- Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 12 de Madrid.
- Objeto: Desestimación presunta, por silencio administrativo, del Recurso de Reposición interpuesto contra la falta de resolución expresa del Ayuntamiento de Getafe, frente al recurso de alzada presentado por la recurrente frente a la valoración de méritos publicada en Acta Segunda de la convocatoria para el acceso a 3 plazas de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Getafe; frente a las actas 1, 2 y 3 del Tribunal de la convocatoria y frente al nombramiento y toma de posesión de los aspirantes seleccionados como funcionarios del Ayuntamiento de Getafe, realizado el 16 de marzo de 2021.

En Getafe, a 29 de septiembre de 2022.—La concejala-delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Elisabeth Melo Suárez.

(02/18.974/22)

